Cáritas Diocesana de Calahorra y La Calzada-Logroño

Informe de auditoría y
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

AuditAbe
AUDITORES
& CONSULTORES

GLOBAL
AUDITORIA

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Consejo Diocesano de **Cáritas Diocesana de Calahorra y La Calzada-Logroño**, por encargo de la Comisión Permanente:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **Cáritas Diocesana de Calahorra y La Calzada-Logroño** (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *"Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales"* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Reconocimiento de ingresos

La misión de la Entidad es promover, potenciar, coordinar y orientar la acción caritativa y social de la Iglesia Católica de la Diócesis de Calahorra y La Calzada - Logroño, lo que la hace receptora de subvenciones, donativos y legados. El reconocimiento de estos ingresos es un área susceptible de incorrección material, particularmente en lo referente a la correlación de ingresos y gastos y al cumplimiento de las condiciones establecidas que, en caso de incumplirse, podría dar lugar a la devolución de los mismos.

Nuestro enfoque de auditoría para abordar este riesgo, ha incluido tanto la evaluación de los controles relevantes vinculados al cumplimiento de las condiciones impuestas a la Entidad en las subvenciones concedidas, como la realización de pruebas sustantivas. Hemos comprobado que el ingreso se registra en el ejercicio en el que se incurren los gastos específicos que están financiando, cumpliendo así con la correlación entre ingresos y gastos. Adicionalmente hemos evaluado la información revelada en las cuentas anuales, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Responsabilidad de la Comisión Permanente en relación con las cuentas anuales

La Comisión Permanente es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Comisión Permanente es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Comisión Permanente tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si,

individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Comisión Permanente.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Comisión Permanente, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión Permanente de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Comisión Permanente de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AuditAbe Auditores & Consultores, S.L.
(Inscrita en el R.O.A.C. con el Nº S2188)

Directora – Auditora de Cuentas
(Inscrita en el R.O.A.C. con el Nº 21350)

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

26 de febrero de 2026

Cáritas Diocesana de La Rioja

Cáritas Diocesana de Calahorra y La Calzada - Logroño

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

Cáritas Diocesana de La Rioja

CÁRITAS DIOCESANA DE CALAHORRA Y LA CALZADA-LOGROÑO

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(expresados en euros)

ACTIVO	Notas	31.12.2025	31.12.2024
Activo no corriente			
Inmovilizado intangible	5	967.389	994.766
Bienes del Patrimonio Histórico		0	0
Inmovilizado material	6	456.501	467.891
Inversiones inmobiliarias	7	2.323.430	2.371.164
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	10	258.208	306.353
Inversiones financieras a largo plazo	8	793.472	1.064.156
Activos por impuesto diferido		0	0
		4.799.000	**5.204.330**
Activo corriente			
Existencias		0	0
Usuarios y otros deudores de la actividad propia		0	0
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	89.437	104.105
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	10	118.000	0
Inversiones financieras a corto plazo	11	229.657	303.918
Periodificaciones a corto plazo	12	5.115	4.038
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		505.608	348.557
		947.817	**760.618**
TOTAL ACTIVO		**5.746.817**	**5.964.948**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
Patrimonio neto			
Fondos propios:			
Fondo social		4.585.508	4.732.169
Reservas		0	0
Excedentes de ejercicios anteriores		0	0
Excedente del ejercicio		-192.686	-146.661
	13	4.392.822	4.585.508
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	1.124.171	1.136.001
		5.516.993	**5.721.509**
Pasivo no corriente			
Provisiones a largo plazo		0	0
Deudas a largo plazo	15	77.959	95.178
Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0	0
Pasivos por impuestos diferidos		0	0
Periodificaciones a largo plazo	16	83.500	68.600
		161.459	**163.778**
Pasivo corriente			
Provisiones a corto plazo		0	0
Deudas a corto plazo	15	18.731	17.355
Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	17	861	4.629
Beneficiarios-acreedores	18	8.536	13.014
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	19	40.237	44.663
Periodificaciones a corto plazo		0	0
		68.365	**79.661**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**5.746.817**	**5.964.948**

Cáritas Diocesana de La Rioja

CÁRITAS DIOCESANA DE CALAHORRA Y LA CALZADA-LOGROÑO

CUENTAS DE RESULTADOS PARA LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(expresadas en euros)

	Notas	2025	2024
Ingresos de la entidad por la actividad propia	22	1.021.322	1.075.010
Ayudas monetarias y otros	22	-305.748	-360.143
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		0	0
Total ingresos		715.574	714.867
Aprovisionamientos		0	0
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0	0
Total consumos		0	0
Margen Bruto		715.574	714.867
Trabajos realizados por la entidad para su activo		0	0
Otros ingresos de la actividad	7	41.608	43.004
Gastos de personal	22	-680.563	-651.247
Otros gastos de la actividad	22	-238.699	-249.162
Amortización del inmovilizado	5, 6 y 7	-99.470	-97.431
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio	14	40.551	26.799
Excesos de provisiones		0	0
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	7	0	0
Otros resultados	22	603	-5.354
Gastos de explotación		-935.970	-933.391
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		-220.396	-218.524
Ingresos financieros		3.240	0
Gastos financieros		-2.122	-2.546
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		24.921	72.709
Diferencias de cambio		0	0
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		1.671	1.700
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	23	27.710	71.863
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		-192.686	-146.661
Impuesto sobre beneficios	20	0	0
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	**M**	**-192.686**	**-146.661**
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		0	0
Operaciones de cobertura de flujos de efectivo		0	0
Subvenciones recibidas	14	180.274	125.760
Donaciones y legados recibidos		0	337.793
Ganancias por pérdidas actuariales y otros ajustes		0	0
Efecto impositivo		0	0
Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el mismo	**a**	180.274	463.553
RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		0	0
Operaciones de cobertura de flujos de efectivo		0	0
Subvenciones recibidas	14	-164.218	-192.217
Donaciones y legados recibidos		-27.886	-25.999
Efecto impositivo		0	0
Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	**b**	-192.104	-218.216
VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO	**N = a + b**	**-11.830**	**245.337**
AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO	**O**	**0**	**0**
AJUSTES POR ERRORES	**P**	**0**	**0**
VARIACIÓN EN EL FONDO SOCIAL	**Q**	**0**	**0**
OTRAS VARIACIONES	**R**	**0**	**0**
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	**S = M + N + O + P + Q + R**	**-204.516**	**98.676**
Conciliación:			
Patrimonio Neto al comienzo del ejercicio		5.721.509	5.622.833
Patrimonio Neto al final del ejercicio		5.516.993	5.721.509
Variación neta en el Patrimonio Neto	**S**	**-204.516**	**98.676**

Cáritas Diocesana de La Rioja

CÁRITAS DIOCESANA DE CALAHORRA Y LA CALZADA-LOGROÑO

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Expresada en Euros)

1. Actividad de la entidad

Cáritas Diocesana de Calahorra y La Calzada - Logroño (en adelante Cáritas Diocesana o la Entidad) es el Organismo Oficial de la Iglesia Católica para promover, potenciar, coordinar y orientar la acción caritativa y social de la Iglesia Católica en esta Diócesis de "Calahorra y La Calzada - Logroño" (en adelante, la Diócesis). La Entidad es miembro confederado de Cáritas Española.

Cáritas Diocesana es una Asociación Pública de fieles, sin ánimo de lucro, con arreglo al Derecho Canónico, que goza de personalidad jurídica propia, tanto eclesiástica, por decreto de creación canónica de fecha 3 de agosto de 1963, como civil por inscripción en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia. Su CIF es el R-2600057J.

La Presidencia de la entidad corresponde al Sr. Obispo de la Diócesis que dio los actuales estatutos de la entidad con fecha 22 de enero de 2008.

Cáritas Diocesana representa a todas las Cáritas arciprestales, parroquiales e inter-parroquiales (zonales) y también coordina a las Asociaciones, Instituciones y Órdenes Religiosas de Acción Caritativa de la Iglesia Diocesana, en ella federadas.

Su domicilio social, según sus estatutos, está en la calle Marqués de San Nicolás, nº 35 de Logroño (La Rioja), en un edificio propiedad de la Diócesis.

2. Bases de presentación

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la entidad

El marco normativo de información financiera aplicable a la entidad corresponde a la legislación mercantil vigente en España y a las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, las modificaciones incorporadas a aquél mediante los Reales Decretos 1159/2010, 602/2016 y 1/2021, así como las normas de adaptación a las entidades sin fines lucrativos aprobadas mediante el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre (BOE nº 283 de 24 de noviembre de 2011).

Las anteriores normas quedaron refundidas en el Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, aprobado mediante resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, del Ministerio de Economía y Competitividad; en particular, para la Entidad, por razón de tamaño, le es de aplicación el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, aprobado en la citada resolución.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con lo establecido en el marco normativo señalado en el apartado anterior, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

c) Principios contables no obligatorios aplicados

Las cuentas anuales se han preparado aplicando los principios contables generalmente aceptados. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar o que no siendo obligatorio se haya aplicado.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Entidad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. Las revisiones de las estimaciones son reconocidas en el periodo en el cual las estimaciones son revisadas y en los ejercicios futuros a los que afecten.

Las principales estimaciones realizadas se refieren al deterioro de los activos tangibles e intangibles, a las vidas útiles de dichos activos y al deterioro de las inversiones financieras.

Por otra parte, en los últimos cinco ejercicios la entidad ha generado excedentes negativos, motivados principalmente por:

- Ha empleado recursos en su labor asistencial por importe superior a los que genera, lo que ha ido reduciendo estos.

- Recursos empleados en el apoyo económico y financiero a su entidad vinculada, Fundación Cáritas Chavicar. En particular, y como ya se explica en la nota 10 de esta memoria, en diciembre de 2022 Cáritas Diocesana refinanció la casi totalidad de los créditos que tenía concedidos a Chavicar, agrupándolos en un único préstamo sin intereses con un plazo máximo de devolución de cinco años y de acuerdo al calendario que individualmente determine Chavicar. Este préstamo arroja un saldo a 31 de diciembre de 2025 de 162.353 euros a favor de Cáritas. Adicionalmente Cáritas tiene también una cuenta corriente con la Fundación, que a 31 de diciembre de 2025 arroja un saldo a favor de Cáritas de 55.000 euros.

  Los resultados de la Fundación Cáritas Chavicar en 2025 han sido negativos de -28.234 euros y el presupuesto de dicha entidad para 2026 es también de pérdidas, debido al traspaso de gran parte de su actividad a su filial Chavicar Sostenible, S.L. La Entidad no obstante no duda de la recuperabilidad de los importes deudores con la Fundación o de su traspaso a Chavicar Sostenible, S.L. en el hipotético caso en el que la Fundación no pudiera hacer frente al pago de los mismos.

A pesar de que los presupuestos de la entidad para 2026 prevén todavía un excedente negativo de -311.000 euros aproximadamente, el balance al 31 de diciembre de 2025 presenta un fondo de maniobra positivo por 879.452 euros, lo que le permite a la entidad formular estas cuentas anuales bajo el principio contable de empresa en funcionamiento.

e) Comparación de la información

Las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025, de acuerdo con la legislación actual, presentan comparativamente los saldos del ejercicio anterior, los cuales son coincidentes con los reflejados en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024.

f) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance y de la cuenta de resultados, dichos estados se formulan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

g) Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

h) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios en los criterios contables respecto de los criterios aplicados en el ejercicio 2024 y, en consecuencia, no se han realizado ajustes al respecto.

i) Correcciones de errores

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto tener que re-expresar los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

3. Aplicación del excedente

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio que la Comisión Permanente elevará al Consejo Diocesano para su aprobación, y la aplicación aprobada el 27 de marzo de 2025 del excedente de 2024 son las siguientes:

	Euros	
	2025	2024
Base de reparto:		
Excedente del ejercicio	-192.686	-146.661
	-192.686	-146.661
Aplicación:		
Fondo social	-192.686	-146.661
	-192.686	-146.661

4. Normas de registro y valoración

De acuerdo con lo establecido en el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad y que se indica en la nota 2.a anterior, las principales normas de registro y valoración utilizadas por la misma en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2025 han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible figura en el activo por su coste menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. Los derechos de uso de la sede central se amortizan linealmente durante su vida útil estimada en 50 años, de acuerdo a lo establecido en el contrato con la entidad propietaria (la Diócesis) y los derechos de uso de los pisos del Gobierno de La Rioja se amortizan linealmente en 30 años, plazo máximo establecido en el contrato de cesión de uso.

b) Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y en su caso el importe acumulado de las pérdidas por deterioro reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la entidad para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. En función de sus vidas útiles estimadas los porcentajes anuales aplicados son:

	%
Construcciones	2
Instalaciones técnicas y maquinaria	10-25
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10-25
Otro inmovilizado	16-32

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan anualmente y los cambios, en caso de producirse, se incorporan a la contabilidad de forma prospectiva, ajustándose en la fecha de cada balance.

Al cierre del ejercicio se verifica si hay indicio de deterioro de los activos materiales, que es cuando su valor neto contable es superior a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos sus costes de venta y su valor en uso. En caso de que exista deterioro, se registra dicha pérdida reduciendo el valor del activo hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Inversiones inmobiliarias

La Entidad considera inversiones inmobiliarias a aquellos inmuebles no afectos a su actividad y que se mantienen para su arrendamiento y/o venta o cesión a entidades vinculadas. Dichos inmuebles se valoran por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, las pérdidas acumuladas por deterioro.

Las inversiones inmobiliarias, a excepción de los terrenos, se amortizan de manera lineal durante su vida útil estimada, aplicando un coeficiente del 2%. Las vidas útiles se examinan anualmente y los cambios, caso de producirse, se incorporan a la contabilidad de forma prospectiva.

Las instalaciones incorporadas a algunas inversiones inmobiliarias se amortizan durante su vida útil estimada de 10 años, al 10% anual.

Anualmente se verifica si hay indicios de deterioro y, en caso de existir tales indicios, se realizan pruebas de deterioro del valor de dichos activos.

Las inversiones inmobiliarias se dan de baja cuando se enajenan o cuando el inmueble se retira permanentemente del uso y no se esperan beneficios futuros de su enajenación. Las ganancias o pérdidas por la baja de los inmuebles de inversión se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se produce la baja.

Se valoran a su precio de coste. La Entidad tiene en cuenta el valor de mercado y el plazo de materialización de las ventas de sus productos terminados, realizando los ajustes valorativos necesarios cuando éstos se precisan. Los administradores han considerado las incertidumbres existentes en el mercado inmobiliario con incidencia significativa al cierre del ejercicio en la determinación del valor razonable.

d) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Este epígrafe del activo recoge las cuentas a cobrar originadas en la venta de bienes y prestación de servicios por parte de la Entidad. Estos activos se han valorado por su valor nominal por tener un vencimiento inferior a un año. En los casos en que su vencimiento es superior a un año se valoran por su coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de

reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

De acuerdo a la norma de valoración novena del plan general de contabilidad, son activos financieros y se encuadran en la categoría de "activos financieros a coste amortizado".

e) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y los equivalentes de efectivo comprenden el dinero en caja y bancos y los activos líquidos que no están sujetos a cambios significativos en su valor y que tienen un vencimiento en el momento de su adquisición de tres meses o menos.

f) Fondos propios

Este epígrafe recoge el Fondo Social y los excedentes generados.

g) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter no reintegrable se contabilizan como ingresos a distribuir en varios ejercicios y se imputan a resultados en el ejercicio en el que son ejecutados los proyectos para los que fueron obtenidos, en el epígrafe de "ingresos propios de la entidad".

Cuando la subvención o donación corresponde a activos del inmovilizado material o inmaterial, se imputan a resultados del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los citados elementos. En el caso de activos no depreciables, se imputan al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Legados y herencias condicionados:

Corresponden a legados y herencias recibidas de particulares, asignadas a programas, proyectos o actividades específicas.

Dichos legados se registran en el momento de su recepción en el capítulo del activo del balance de situación acorde a la naturaleza del bien recibido (inmovilizado, instrumentos financieros o tesorería) con contrapartida en el epígrafe de "Subvenciones, donaciones y legados" como ingresos imputados al patrimonio neto.

El traspaso desde ese epígrafe del patrimonio neto a los resultados del ejercicio se efectúa en la medida en que se lleva a cabo el proyecto financiado con el legado o herencia correspondiente, de forma que exista una correlación entre gastos e ingresos.

Donativos, legados y herencias no condicionados

Corresponden a donativos, legados y herencias recibidos de particulares, no asignadas a ninguna finalidad o programa específico.

Dichos donativos se imputan directamente como ingresos del ejercicio en que se reconozcan. Se registran en el momento de su recepción en el capítulo del balance de situación más acorde con la naturaleza del bien recibido (inmovilizado, instrumentos financieros o tesorería) siendo su contrapartida el epígrafe de "ingresos de la actividad propia" de la cuenta de resultados.

h) Deudas

Tanto las Deudas a largo y corto plazo como los Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar se consideran pasivos financieros y para su valoración se clasifican en la categoría de "Pasivos financieros a coste amortizado o coste".

Esta categoría incluye débitos por operaciones corrientes. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Entidad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

i) Instrumentos financieros (activos y pasivos financieros)

El balance de situación presenta los activos y pasivos clasificados según su naturaleza, tal y como se obtienen de la contabilidad general de la Sociedad. Como se ha señalado en los apartados anteriores, algunos de estos epígrafes contienen lo que, de acuerdo al actual plan general de contabilidad, se denominan activos y pasivos financieros, en su conjunto denominados "instrumentos financieros", de acuerdo a las siguientes definiciones:

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Activos financieros: Son cualquier activo que sea bien dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa o un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero o a intercambiar activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Pasivos financieros: Son instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos que suponen para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, incluidos los contratos a liquidar con instrumentos de patrimonio propio.
La valoración de los activos y pasivos financieros no se efectúa desde la perspectiva de su naturaleza, rendimiento fijo o variable, sino teniendo en cuenta la gestión desplegada por la empresa sobre estos elementos patrimoniales. Por lo tanto, para su valoración deben clasificarse en las categorías que al efecto establece la norma 9ª del plan general de contabilidad.

De acuerdo a esta norma 9ª, las posibles categorías para clasificar los activos financieros son las siguientes:

- Activos financieros a coste amortizado.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Activos financieros a coste.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
- Derivados de cobertura

De acuerdo a esta norma 9ª, las posibles categorías para clasificar los pasivos financieros son las siguientes:

- Pasivos financieros a coste amortizado o coste.
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Derivados de cobertura.

En cada uno de los apartados anteriores que contenían activos o pasivos financieros, se ha indicado la categoría en la que se encuadran, así como el criterio de valoración aplicable.

j) Impuesto sobre beneficios

La Entidad está acogida a la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, según la cual gozan de exención las rentas obtenidas en el ejercicio de las actividades que constituyen los fines de la Entidad, los procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la misma, las derivadas de adquisiciones o de transmisiones por cualquier título de bienes o derechos, así como las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas.

Todas sus actividades tienen carácter de "exentas", por lo que no están gravadas con el impuesto de sociedades. No obstante, sí tiene obligación de presentar la declaración de dicho impuesto.

De acuerdo a la ley anteriormente citada, cuando existan retenciones a cuenta del impuesto sobre sociedades sobre los rendimientos financieros, la Administración procederá de oficio a devolverlos a la Entidad.

k) Provisiones y contingencias

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las que es mayor la probabilidad de que se tenga que atender la obligación.

Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

l) Ingresos y gastos

De acuerdo a la nueva redacción de la NRV 14ª desde 2021, la entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad, cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

m) Gastos de personal

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o haberes variables y sus gastos asociados.

Excepto por causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

n) Operaciones interrumpidas

Se clasifica como actividad interrumpida todo componente de la Entidad que ha sido enajenado, se ha dispuesto de él por otra vía o ha sido clasificado como mantenido para la venta y representa una línea de negocio o área geográfica significativa de la explotación, forma parte de un plan individual o es una dependiente adquirida exclusivamente para su venta. El resultado generado por las actividades interrumpidas se presenta en una única línea específica en la cuenta de pérdidas y ganancias neto de impuestos.

o) Transacciones en moneda extranjera

Las cuentas anuales de la Entidad se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Entidad.

Las transacciones en moneda extranjera se registran en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la extranjera.

En la fecha de cada balance de situación, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se convierten según los tipos vigentes en la fecha de cierre. Las partidas no monetarias en moneda extranjera medidas en términos de coste histórico se convierten al tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Las diferencias de cambio de las partidas monetarias que surjan tanto al liquidarlas, como al convertirlas al tipo de cambio de cierre, se reconocen en los resultados del año, excepto aquellas que formen parte de la inversión de un negocio en el extranjero, que se reconocen directamente en el patrimonio neto de impuestos hasta el momento de su enajenación.

p) Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

i) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las entidades estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

ii) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª.

iii) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 15ª.

q) Saldos a largo plazo

Se consideran saldos a cobrar o a pagar a largo plazo los de vencimiento superior a 12 meses.

r) Medio ambiente

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren.

Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado. Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, la Entidad considera que están suficientemente cubiertas con la póliza de seguro de responsabilidad civil que tiene suscrita.

5. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en este epígrafe en los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Ejercicio 2025	Euros			
	Saldo a 31.12.2024	Adiciones	Bajas / Traspasos	Saldo a 31.12.2025
Coste				
Gastos de investigación y desarrollo	-	-	-	-
Aplicaciones informáticas	-	-	-	-
Derechos de uso	1.159.512	-	-	1.159.512
	1.159.512	-	-	1.159.512
Amortización				
Gastos de investigación y desarrollo	-	-	-	-
Aplicaciones informáticas	-	-	-	-
Derechos de uso	164.746	27.377	-	192.123
	164.746	27.377	-	192.123
Valor neto contable	**994.766**			**967.389**

Ejercicio 2024	Euros			
	Saldo a 31.12.2023	Adiciones	Bajas / Traspasos	Saldo a 31.12.2024
Coste				
Gastos de investigación y desarrollo	-	-	-	-
Aplicaciones informáticas	-	-	-	-
Derechos de uso	935.000	224.512	-	1.159.512
	935.000	224.512	-	1.159.512
Amortización				
Gastos de investigación y desarrollo	-	-	-	-
Aplicaciones informáticas	-	-	-	-
Derechos de uso	139.255	25.491	-	164.746
	139.255	25.491	-	164.746
Valor neto contable	**795.745**			**994.766**

a) Derechos de uso

Los derechos de uso se clasifican de acuerdo al siguiente detalle:

i. Derechos de uso de la sede central

El edificio en el que tiene su sede la Entidad, en el nº 35 de la calle Marqués de San Nicolás de Logroño, es propiedad de la Diócesis, que también es la propietaria de la parcela en la que está situado. La Diócesis cedió el uso de este edificio a la Entidad en contrato de fecha 30 de diciembre de 2013, por un periodo inicial de 25 años, prorrogable después por periodos de cinco años, hasta 25 años más, siempre que el edificio siga siendo la sede de la Entidad.

La cesión es gratuita y durante la vigencia de la misma será Cáritas Diocesana responsable del mantenimiento, gastos y conservación del bien cedido. Para la realización de obras de restauración y conservación, deberá informarse a la Diócesis.

La actual normativa contable para entidades sin fines lucrativos señala que la Entidad que recibe la cesión gratuita, deberá registrar en su inmovilizado intangible, el valor razonable atribuible al derecho de uso del bien recibido, registrando a su vez un ingreso en el patrimonio neto.

El valor razonable se ha estimado considerando el importe de los alquileres que la Entidad hubiera satisfecho en el periodo de 50 años de duración estimada de la cesión, para los 916 metros cuadrados del edificio (según información catastral) y a un precio estimativo de 5,45 euros/metro cuadrado. El

importe anual sería de 60.000 euros. Ese importe, para los 47 años que restaban hasta su vencimiento al 31 de diciembre de 2016, y a una tasa de actualización del 6%, dio un valor de dichos derechos al 31 de diciembre de 2016 de 935.000 euros. Esta es la cifra de partida, a partir de la cual se empezó a amortizar anualmente desde 2017.

Inicialmente, la Entidad tenía registradas en este epígrafe las obras que había efectuado en el edificio. En la mayor parte de los casos los acreedores habían emitido sus facturas a la Diócesis, aunque había sido la Entidad la que había efectuado su pago. De esas transacciones, quedaba un saldo con la Diócesis y a favor de la Entidad por 208.036 euros al 31 de diciembre de 2016.

La diferencia entre el valor asignado a los derechos de uso de la sede, 935.000 euros y el importe anterior de 208.036 euros, se registró en el patrimonio neto por 726.964 euros, como donación recibida, con fecha 2 de enero de 2017.

A partir de 2017, y cada año hasta la finalización del contrato en 2063, la entidad registrará en su cuenta de resultados, como gasto, la amortización de los derechos de uso, por el mismo importe de 19.893,62 euros. Al mismo tiempo y en el mismo plazo, registrará cada año en su cuenta de resultados, como ingreso, la imputación de las donaciones recibidas, por 15.467,32 euros. De esta manera, al 31 de diciembre de 2063, fecha última de finalización del contrato, tanto lo correspondiente al epígrafe de "Derechos de uso" como al de "Donaciones y legados recibidos" del patrimonio neto, habrán quedado a cero.

ii. Derechos de uso de los pisos del Gobierno de La Rioja

El Gobierno de La Rioja, con fecha 2 de abril de 2024, cedió el uso de dos viviendas en Logroño para el desarrollo del programa de Alojamientos Temporales en La Rioja por un periodo inicial de 5 años, prorrogables automáticamente por periodos de un año, hasta un plazo máximo de 30 años totales, siempre que las viviendas sigan usándose para el fin que figura en el contrato.

La cesión es gratuita y durante la vigencia de la misma será Cáritas Diocesana responsable de los gastos derivados de las viviendas (cargas tributarias, mobiliario, seguros,...).

Al igual que con la cesión de la sede, la actual normativa contable para entidades sin fines lucrativos señala que la Entidad que recibe la cesión gratuita, deberá registrar en su inmovilizado intangible, el valor razonable atribuible al derecho de uso del bien recibido, registrando a su vez un ingreso en el patrimonio neto. Nota 14.

El valor razonable se ha obtenido del documento facilitado por el Gobierno de La Rioja, con valor 2 de abril de 2024, en el que se estima el valor de los bienes inmuebles urbanos por precios medios de mercado según la Consejería de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de La Rioja. Para la vivienda sita en Paseo de la Constitución, nº 42, 2ºA de Logroño el valor indicado asciende a 130.688,10 euros, y para la vivienda de la Calle Pamplona nº55 Planta Baja D asciende a 93.824,36 euros.

A partir de 2024, y cada año hasta la finalización del contrato en 2054 (siempre que sean años completos), la entidad registrará en su cuenta de resultados, como gasto, la amortización de los derechos de uso, por el mismo importe de 4.356,27 euros para la vivienda del Paseo de la Constitución y de 3.127,48 euros para la vivienda de Calle Pamplona. Al mismo tiempo y en el mismo plazo, registrará cada año en su cuenta de resultados, como ingreso, la imputación de las donaciones recibidas por los mismos importes. Como en el ejercicio 2024 se empieza a contar a partir de la fecha de la cesión, el importe es de 3.258,25 euros y 2.339,18 euros respectivamente, y para el periodo que le corresponde en el año 2054 el importe es de 1.098,02 euros y 788,30 euros respectivamente.

De esta manera, en el 2054, fecha última de finalización del contrato, tanto lo correspondiente al epígrafe de "Derechos de uso" como al de "Donaciones y legados recibidos" del patrimonio neto, habrán quedado a cero.

b) Bienes totalmente amortizados

No hay bienes totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2025.

Cáritas Diocesana de La Rioja

6. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en este epígrafe en los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Ejercicio 2025	Euros				
	Saldo al 31.12.2024	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo al 31.12.2025
Coste					
Terrenos y construcciones	525.122	10.465	-	-	535.587
Instalaciones técnicas y maquinaria	118.382	-	-	-	118.382
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	68.102	-	-	-	68.102
Otro inmovilizado	43.525	2.505	-3.593	-	42.437
Inmovilizado en curso	-	-	-	-	-
	755.131	12.970	-3.593	-	764.508
Amortización					
Terrenos y construcciones	83.105	9.962	-	-	93.067
Instalaciones técnicas y maquinaria	96.774	11.682	-	-	108.456
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	65.015	1.548	-	-	66.563
Otro inmovilizado	42.346	1.168	-3.593	-	39.921
	287.240	24.360	-3.593	-	308.007
Valor neto contable	**467.891**				**456.501**

Ejercicio 2024	Euros				
	Saldo al 31.12.2023	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo al 31.12.2024
Coste					
Terrenos y construcciones	411.841	113.281	-	-	525.122
Instalaciones técnicas y maquinaria	118.382	-	-	-	118.382
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	68.102	-	-	-	68.102
Otro inmovilizado	44.005	-	-480	-	43.525
Inmovilizado en curso	-	-	-	-	-
	642.330	113.281	-480	-	755.131
Amortización					
Terrenos y construcciones	75.217	7.888	-	-	83.105
Instalaciones técnicas y maquinaria	84.935	11.839	-	-	96.774
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	63.166	1.849	-	-	65.015
Otro inmovilizado	40.195	2.631	-480	-	42.346
	263.513	24.207	-480	-	287.240
Valor neto contable	**378.817**				**467.891**

Las adiciones de 2024 por importe de 113.281 euros corresponden a la donación recibida de un particular, de un piso en Avda. la Paz nº 5 de Logroño, que la Entidad usará en el programa de Alojamientos Temporales.

a) Pérdidas por deterioro

Durante el ejercicio 2025 no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro para ningún inmovilizado material individual.

b) Bienes totalmente amortizados

El importe de los bienes totalmente amortizados y que todavía se encuentran en uso al 31 de diciembre de 2025 asciende a 208.546 euros (al 31 de diciembre de 2024 eran 117.326 euros).

c) Compromisos de compra de inmovilizado

No existen compromisos de compra de inmovilizado contratados en firme al 31 de diciembre de 2025. Tampoco existían al 31 de diciembre de 2024.

d) Arrendamientos operativos e instalaciones cedidas

La Entidad suscribió tres contratos de arrendamiento en 2022, por una oficina, equipos informáticos y mobiliario para el programa Accede, que finalizó a principios de 2024, ascendiendo a 156 euros el importe total que por dicho concepto se incluía en la cuenta de pérdidas y ganancias de 2024.

Las instalaciones en las que la Entidad tiene su sede social y realiza su actividad son propiedad de la Diócesis, con la que tiene contrato de cesión de uso pero por el que no paga alquileres.

e) Seguros

La Entidad tiene contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes de inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

7. Inversiones inmobiliarias

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en este epígrafe para los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Ejercicio 2025	Euros				
	Saldo al 31.12.2024	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo al 31.12.2025
Coste					
Inversiones en terrenos y bienes naturales	696.140	-	-	-	696.140
Inversiones en construcciones	3.017.637	-	-	-	3.017.637
	3.713.777	-	-	-	3.713.777
Amortización					
Terrenos y construcciones	1.291.992	47.734	-	-	1.339.726
	1.291.992	47.734	-	-	1.339.726
Deterioro					
Terrenos y construcciones	50.621	-	-	-	50.621
	50.621	-	-	-	50.621
Valor neto contable	**2.371.164**				**2.323.430**

Ejercicio 2024	Euros				
	Saldo al 31.12.2023	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo al 31.12.2024
Coste					
Inversiones en terrenos y bienes naturales	696.140	-	-	-	696.140
Inversiones en construcciones	3.017.637	-	-	-	3.017.637
	3.713.777	-	-	-	3.713.777
Amortización					
Terrenos y construcciones	1.244.259	47.733	-	-	1.291.992
	1.244.259	47.733	-	-	1.291.992
Deterioro					
Terrenos y construcciones	50.621	-	-	-	50.621
	50.621	-	-	-	50.621
Valor neto contable	**2.418.897**				**2.371.164**

a) Instalaciones cedidas

La Entidad es propietaria de las instalaciones en las que la Fundación Cáritas Chavicar desarrolla su actividad principal en el Polígono El Carrascal de Laguardia (Álava). No se ha firmado ningún contrato de arrendamiento al efecto y tampoco se cobra ningún importe por ese concepto. El importe de los elementos cedidos asciende a 524.719 euros en lo que respecta a los terrenos, 1.886.959 euros en lo que respecta a los edificios y 447.632 euros en otras instalaciones.

b) Inmuebles y terrenos recibidos por herencias

Un detalle de estos activos al 31 de diciembre de 2025, es el siguiente:

	Euros			
	Coste	Amortización acumulada	Deterioros	Valor neto contable
Terrenos	171.422	-	-	171.422
Inmuebles	683.044	-282.135	-50.621	350.288
	854.466	-282.135	-50.621	521.710

Por el arrendamiento de pisos y locales a terceros, la cuenta de resultados recoge unos ingresos de 41.608 euros en 2025 (43.004 euros en 2024).

c) Pérdidas por deterioro

Durante el ejercicio 2025 no se han reconocido correcciones valorativas por deterioro (tampoco en el ejercicio 2024).

d) Enajenación de inmuebles

Durante el ejercicio 2025 no ha habido enajenación de ningún inmueble (tampoco en el ejercicio 2024).

e) Bienes totalmente amortizados

El importe de los bienes totalmente amortizados y que todavía se encuentran en uso al 31 de diciembre de 2025 asciende a 630.968 euros (630.968 euros al 31 de diciembre de 2024).

f) Contratos de arrendamiento con opción a compra

En el ejercicio 2020 se firmaron dos contratos de arrendamiento con opción a compra sobre sendas viviendas propiedad de la Entidad, de acuerdo al siguiente detalle:

i. Vivienda en calle Mercaderes nº6, de Logroño: A la firma del contrato se recibieron 15.950 euros en concepto de anticipo, la renta mensual a percibir es de 550 euros. El contrato tiene una duración de 6 años, momento en el que el inquilino podrá ejecutar la opción de compra. Los importes cobrados ascienden a 50.600 euros al 31 de diciembre de 2025 (44.000 euros al 31 de diciembre de 2024), y se encuentran registrados como periodificaciones de pasivo a largo plazo (nota 16).

ii. Vivienda en Viana (Navarra): A la firma del contrato se recibieron 5.000 euros en concepto de anticipo, la renta mensual a percibir es de 400 euros. El contrato tenía una duración inicial de 4 años, aunque en el 2024 se prorrogó un año más y este 2025 se ha prorrogado hasta el 2027, momento en el que el inquilino podrá ejecutar la opción de compra. Los importes cobrados ascienden a 32.900 euros al 31 de diciembre de 2025 (24.600 euros al 31 de diciembre de 2024), y se encuentran registrados como periodificaciones de pasivo a largo plazo (nota 16).

8. Inversiones financieras a largo plazo

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en este epígrafe en los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Ejercicio 2025

	Euros				
	Saldo al 31.12.2024	Altas	Bajas	Corrección Valorativa	Saldo al 31.12.2025
Instrumentos de patrimonio	1.061.936	-	-289.381	18.697	791.252
Créditos a largo plazo	-	-	-	-	-
Fianzas constituidas a largo plazo	2.220	-	-	-	2.220
Deterioro de créditos a largo plazo	-	-	-	-	-
	1.064.156	-	-289.381	18.697	**793.472**

Ejercicio 2024

	Euros				
	Saldo al 31.12.2023	Altas	Bajas	Corrección Valorativa	Saldo al 31.12.2024
Instrumentos de patrimonio	1.107.024	1.000	-102.300	56.212	1.061.936
Créditos a largo plazo	-	-	-	-	-
Fianzas constituidas a largo plazo	2.580	-	-360	-	2.220
Deterioro de créditos a largo plazo	-	-	-	-	-
	1.109.604	1.000	-102.660	56.212	**1.064.156**

a) Instrumentos de patrimonio

Corresponde fundamentalmente a participaciones en Fondos de Inversión en varias entidades financieras y que la entidad clasifica dentro de la categoría de "activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias" del plan general de contabilidad aplicable.

Como consecuencia de las apreciaciones habidas en los mercados financieros, al 31 de diciembre de 2025, el valor de estos fondos ha aumentado en 18.697 euros, la corrección valorativa se ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio (nota 23).

En 2025 se han vendido tres de estos fondos completamente y uno parcialmente, valorados todos ellos contablemente por un total de 289.381 euros, registrándose un beneficio neto de 2.694 euros. En 2024 se vendió un fondo, valorado contablemente por 102.300 euros, registrándose un beneficio de 1.700 euros.

En el ejercicio 2024 hubo una alta de 1.000 euros que corresponden a la participación como socio cooperativista en MODA-RE, S. Coop. De Iniciativa Social, una cooperativa social promovida por Cáritas, para que la empresa Chavicar Sostenible, S.L.U., pudiese poner en marcha su actividad. (nota 27 d)

b) Fianzas constituidas a largo plazo

En este epígrafe se recogen las fianzas depositadas por la Entidad en la Comunidad Autónoma de La Rioja por los inmuebles que tiene arrendados a terceros.

Para los nuevos contratos firmados a partir de 2016 ya no es necesario depositar las fianzas en la Comunidad Autónoma de La Rioja, por lo que no hay nuevas altas desde entonces. En el ejercicio 2024 hubo una devolución de una fianza de 360 euros.

Cáritas Diocesana de La Rioja

9. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

	Euros	
	31.12.2025	31.12.2024
Deudores varios	969	6.776
Otros créditos con las Administraciones Públicas	88.468	97.329
	89.437	**104.105**

a) Deudores varios

La composición de este epígrafe es la siguiente:

	Euros	
	31.12.2025	31.12.2024
Deudores por colecta de Navidad	-	4.695
Deudores por alquileres pendientes de cobro	969	2.081
Otros deudores	-	-
	969	6.776

b) Otros créditos con las administraciones públicas

La composición de este epígrafe es la siguiente:

	Euros	
	31.12.2025	31.12.2024
Subvención Fundación Naturgy - Cáritas Española	6.511	6.521
Subvención Cáritas Española IRPF - Programa CEOSIC	10.000	10.000
Subvención Ayuntamiento de Logroño - Programa CEOSIC	5.800	3.600
Subvención IRPF Consejería de Salud y Políticas Sociales - Alojamientos Temporales	-	-
Subvención IRPF Consejería de Salud y Políticas Sociales - Atención Primaria	-	-
CAESPA Acompañamiento y formación del Voluntariado - F,AyV CCB-IS	17.000	-
Subvención Gobierno de La Rioja – Alojamientos Temporales	15.931	16.516
Subvención Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y Cáritas Española – Programa Accede	-	-
Convenio Loterías Cáritas Española - Programa CEOSIC	3.951	3.948
Colaboración Convenio Ayuntamiento Logroño - Ayudas Emergencia Social a Irregulares	13.500	13.500
Convenio colaboración Fundación "LaCaixa" – Programa Personas Sin Hogar	-	10.000
Convenio Cáritas Española y Fundación Amancio Ortega - Alojamientos Temporales y Atención Primaria	-	25.969
Convenio colaboración Ayuntamiento de Villamediana de Iregua	2.000	-
Caritas Española 2 Legados - PSH (V)	7.225	-
Subvención Festejos - Ayuntamiento Logroño	800	525
Cáritas Española - Acompañamiento a familias con menores a cargo	5.750	6.750
	88.468	**97.329**

10. Inversiones en entidades del grupo y asociadas

Inversiones a largo plazo	Euros	
	31.12.2025	31.12.2024
Préstamos a Fundación Cáritas-Chavicar	162.353	198.353
Préstamo Chavicar Sostenible, S.L.U.	95.855	108.000
	258.208	**306.353**

Inversiones a corto plazo	Euros	
	31.12.2025	31.12.2024
Cuenta corriente con Fundación Cáritas Chavicar - Recursos	55.000	-
Cuenta corriente con Chavicar Sostenible, SLU	63.000	-
	118.000	**-**

a) Préstamos concedidos a Fundación Cáritas Chavicar

Con fecha 28 de diciembre de 2022, la Entidad concedió a su vinculada un préstamo por importe de 246.353 euros, el saldo de este préstamo al 31 de diciembre de 2025 asciende a 162.353 euros (198.353 euros en 2024). Este crédito no tiene un calendario de vencimientos, sino que debe ser devuelto en un periodo máximo de 5 años por la vinculada y no devenga intereses. Dicho préstamo unificó varios préstamos anteriores:

- Una cuenta de crédito concedida en 2018 por importe de 120.000 euros.
- Un importe de 50.000 euros entregado en 2020 como apoyo puntual de tesorería, cuyo saldo a fecha de unificación era de 24.401 euros.
- Un préstamo concedido en 2022 por los importes a los que tuvo que hacer frente Fundación Cáritas-Chavicar en 2022 para el pago de indemnizaciones por importe de 101.952,27 euros.

b) Préstamo concedido a Chavicar Sostenible S.L.U.

Con fecha 10 de octubre de 2024, la Entidad concedió a Chavicar Sostenible S.L.U.un préstamo por importe de 108.000 euros, el saldo de este préstamo al 31 de diciembre de 2025 asciende a 95.855 euros (108.000 euros en 2024). Este crédito no tiene un calendario de vencimientos, sino que debe ser devuelto en un periodo máximo de 8 años, pero sí devenga intereses de liquidación anual (cada 31 de julio) del 3% siendo la primera liquidación de intereses en 2025.

11. Inversiones financieras a corto plazo

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	31.12.2025	31.12.2024
Instrumentos de patrimonio	209.667	286.447
Créditos a terceros	1.990	2.870
Fianzas constituidas a corto plazo	-	-
Depósitos constituidos a corto plazo	18.000	14.601
	229.657	**303.918**

a) Instrumentos de patrimonio

Corresponde a inversiones en fondos de inversión que la entidad clasifica dentro de la categoría de "activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias" del plan general de contabilidad aplicable.

Como consecuencia de las apreciaciones habidas en los mercados financieros, al 31 de diciembre de 2025, el valor del fondo que había a cierre ha aumentado en 6.224 euros, la corrección valorativa se ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio (nota 23).

b) Créditos a terceros

Tanto al 31 de diciembre de 2025 como de 2024, se trata de créditos concedidos a personas desfavorecidas.

c) Depósitos constituidos a corto plazo

A 31 de diciembre de 2025 corresponde, casi en su totalidad, a ayudas monetarias entregadas bajo el programa "Ayudas Emergencia Social", que ha anticipado la Entidad y que están pendientes de cobro por el organismo concesor. Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2025 hay fianzas por valor de 200 euros. A 31 de diciembre de 2024 no había fianzas.

12. Periodificaciones de activo a corto plazo

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	31.12.2025	**31.12.2024**
Aportación al Fondo Inter-diocesano de Cáritas Española	3.500	4.000
Otros conceptos	1.615	38
	5.115	**4.038**

13. Fondos propios

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Fondos Propios durante 2025 y 2024 han sido los siguientes:

Ejercicio 2025

	Euros			
	Saldo al 31.12.2024	**Distribución del excedente de 2024**	**Excedente de 2025**	**Saldo al 31.12.2025**
Fondo social	4.732.169	-146.661	-	4.585.508
Reservas	-	-	-	-
Excedente del ejercicio	-146.661	146.661	-192.686	-192.686
	4.585.508	-	-192.686	**4.392.822**

Ejercicio 2024

	Euros			
	Saldo al 31.12.2023	**Distribución del excedente de 2023**	**Excedente de 2024**	**Saldo al 31.12.2024**
Fondo social	4.838.479	-106.310	-	4.732.169
Reservas	-	-	-	-
Excedente del ejercicio	-106.310	106.310	-146.661	-146.661
	4.732.169	-	-146.661	**4.585.508**

a) Fondo social

Dada su naturaleza, la Entidad no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio. Por tanto, el saldo del fondo social al 31 de diciembre de 2025 no corresponde a una aportación realizada en su constitución, sino que son los excedentes acumulados de años anteriores.

b) Disolución de la Entidad

De acuerdo al artículo 42 de los estatutos de Cáritas Diocesana, la disolución de ésta solo podrá ser acordada por el Sr. Obispo de la Diócesis, previa información al Consejo Diocesano, quien designará una Comisión Liquidadora. Una vez cumplidos los compromisos existentes, se pondrá el patrimonio resultante a disposición de la Diócesis para los fines de orden caritativo-social que estime oportuno.

14. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Este epígrafe recoge las subvenciones y donaciones de capital recibidas por la entidad. Su movimiento durante 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2025

	Euros			
	Saldo al 31.12.2024	Nuevas subvenciones obtenidas	Imputado al excedente del ejercicio	Saldo al 31.12.2025
Donación Centro Reparto Alimentos 2015	3.335	-	-3.335	-
Derechos de uso sede central	603.226	-	-15.468	587.758
Donación vivienda AT Cigüeña	70.680	-	-1.600	69.080
Caritas Española Subvención IRPF – CEOSIC	10.000	10.000	-10.000	10.000
Subvención IRPF Alojamientos Temporales	38.089	38.095	-38.089	38.095
Subvención IRPF Atención Primaria	38.089	38.095	-38.089	38.095
Subvención IRPF Temporeros, Transeúntes y Personas sin Hogar	10.294	10.296	-10.294	10.296
Subvención IRPF Formación y Voluntariado	6.576	6.672	-6.576	6.672
Fundación Naturgy Cáritas Española	5.000	6.511	-11.511	-
Colaboración Cáritas Española Tarjetas Eroski	-	1.705	-1.705	-
Caritas Española - Infancia y mayores	-	23.000	-11.500	11.500
Caritas Española - Fundación Amancio Ortega	18.516	-	-18.516	-
Caritas Española 2 Legados - PSH	-	28.900	-17.938	10.962
Caritas Española Acompañamiento y formación del Voluntariado	-	17.000	-	17.000
Donación vivienda AT Avda de la Paz	113.281	-	-	113.281
Derechos de uso vivienda AT P/ Constitución	127.430	-	-4.356	123.074
Derechos de uso vivienda AT Calle Pamplona	91.485	-	-3.127	88.358
	1.136.001	180.274	-192.104	**1.124.171**

Ejercicio 2024

	Euros			
	Saldo al 31.12.2023	Nuevas subvenciones obtenidas	Imputado al excedente del ejercicio	Saldo al 31.12.2024
Donación Centro Reparto Alimentos 2015	6.670	-	-3.335	3.335
Derechos de uso sede central	618.693	-	-15.467	603.226
Donación vivienda AT Cigüeña	72.280	-	-1.600	70.680
Programa Accede 2022-2024	13.543	-	-13.543	-
Caritas Española Subvención IRPF – CEOSIC	10.000	10.000	-10.000	10.000
Subvención IRPF Alojamientos Temporales	26.500	38.089	-26.500	38.089
Subvención IRPF Atención Primaria	38.051	38.089	-38.051	38.089
Subvención IRPF Temporeros, Transeúntes y Personas sin Hogar	10.284	10.294	-10.284	10.294
Subvención IRPF Formación y Voluntariado	6.470	6.576	-6.470	6.576
Convenio colaboración Fundación "La Caixa"	-	10.000	-10.000	-
Fundación Naturgy Cáritas Española	-	11.084	-6.084	5.000
Colaboración Cáritas Española Tarjetas Eroski	-	1.628	-1.628	-
Caritas Española - Infancia y mayores	13.500	-	-13.500	-
Caritas Española - Fundación Amancio Ortega	56.673	-	-38.157	18.516
Subvención Ayto. Logroño 2023-2024 - Ceosic	18.000	-	-18.000	-
Donación vivienda AT Avda de la Paz	-	113.281	-	113.281
Derechos de uso vivienda AT P/ Constitución	-	130.688	-3.258	127.430
Derechos de uso vivienda AT Calle Pamplona	-	93.824	-2.339	91.485
	890.664	463.553	-218.216	**1.136.001**

a) Donación Centro de Reparto de Alimentos 2015

Corresponde a la totalidad del dinero recaudado en el rastrillo solidario de 2015, que se destinó a financiar las instalaciones del centro unificado de reparto de alimentos (C.U.R.A.). Se está imputando al excedente del ejercicio en 10 años, al igual que las amortizaciones de dichas instalaciones, siendo el 2025 el último ejercicio de imputación.

b) Derechos de uso de la sede central

Es la contrapartida de la contabilización de los derechos de uso de la sede central, como se explica en la nota 5 de esta memoria. Su importe se comenzó a imputar como ingreso a los resultados del ejercicio a partir de 2017 y hasta 2063 a razón de 15.467 euros al año, este 2025 reflejamos un euro más en la imputación por redondeos.

c) Donación de vivienda destinada a fines sociales Calle Cigüeña

Se trata del valor en escritura de la donación de un inmueble destinado a fines sociales, actualmente destinado al programa de Alojamientos Temporales.

Se está imputando al excedente del ejercicio en 50 años, al igual que las amortizaciones de dicho inmueble.

d) Donación de vivienda destinada a fines sociales Avda de la Paz

Se trata del valor en escritura de la donación de un inmueble destinado a fines sociales, que se utilizará en el programa de Alojamientos Temporales. Se deberá imputar al excedente del ejercicio en 50 años, al igual que las amortizaciones de dicho inmueble. Actualmente no se ha comenzado a imputar hasta que no se comience a usar con normalidad, que será en enero del 2026.

e) Derechos de uso de los Pisos del Gobierno de La Rioja

Es la contrapartida de la contabilización de los derechos de uso de los dos pisos cedidos por el Gobierno de La Rioja, como se explica en la nota 5 de esta memoria. Se trata de las viviendas de Paseo Constitución y Calle Pamplona. Su importe comenzó a imputarse como ingreso a los resultados del ejercicio el año 2024, sin ser completo, a razón de 3.258 euros y 2.339 euros respectivamente. A partir del 2025 se imputa a razón de 4.356 euros y 3.127 euros.

f) Subvenciones para proyectos plurianuales

El resto de subvenciones corresponden a concesiones para financiar el gasto de los diversos programas de la entidad (Atención Primaria, Alojamientos Temporales, Acompañamientos, etc.). Se imputan al resultado del ejercicio en el que se producen los gastos de cada programa.

15. Deudas a largo y corto plazo

El detalle de estos epígrafes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Deudas a largo plazo	Euros	
	31.12.2025	31.12.2024
Obligaciones y otros valores negociables	-	-
Deudas con entidades de crédito	71.559	89.278
Acreedores por arrendamiento financiero	-	-
Derivados	-	-
Otros pasivos financieros	6.400	5.900
	77.959	**95.178**

Deudas a corto plazo	Euros	
	31.12.2025	31.12.2024
Obligaciones y otros valores negociables	-	-
Deudas con entidades de crédito	17.731	17.355
Acreedores por arrendamiento financiero	-	-
Derivados	-	-
Otros pasivos financieros	1.000	-
	18.731	**17.355**

a) Los vencimientos de las deudas con entidades de crédito a largo plazo son los siguientes:

	Euros		
	Préstamos	Arrendamiento financiero	Total
2026	17.731	-	17.731
2027	18.103	-	18.103
2028	18.496	-	18.496
2029	18.898	-	18.898
2030 y siguientes	16.062	-	16.062
	89.290	-	89.290
Menos: parte a corto	-17.731	-	-17.731
	71.559	-	71.559

b) Otros pasivos financieros a largo plazo:

Corresponde a fianzas recibidas por los inmuebles que la entidad tiene arrendados a terceros.

16. Periodificaciones de pasivo a largo plazo

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	31.12.2025	31.12.2024
Alquiler con opción a compra inmueble calle Mercaderes (nota 7.f.i)	50.600	44.000
Alquiler con opción a compra inmueble Viana (nota 7.f.ii)	32.900	24.600
	83.500	68.600

17. Deudas con entidades del Grupo y asociadas a corto plazo

Los saldos de este epígrafe a 31 de diciembre 2025 y 2024 se desglosan como sigue:

	Euros	
	31.12.2025	31.12.2024
Donativos recibidos para entregar a terceros	500	4.550
Otros saldos con entidades vinculadas	361	79
Ayuntamiento de Logroño	-	-
Otros	-	-
	861	**4.629**

a) Donativos recibidos para entregar a terceros

Estos saldos corresponden a fondos recibidos de terceros los cuales los han condicionado a un uso concreto. Consecuentemente su percepción se registra con abono a este epígrafe, reconociendo la obligación que tiene la Entidad de hacer llegar esos fondos a los terceros o proyectos concretos designados por los donantes. Esto es, en estos asuntos, Cáritas Diocesana hace de mero recaudador y administrador.

Al 31 de diciembre de 2025 la totalidad del saldo corresponde a donativos para Ucrania, pendientes de enviar a Cáritas Española. Al 31 de diciembre de 2024 la totalidad del saldo correspondía a donativos para Valencia por efecto de la "DANA".

b) Otros saldos con entidades vinculadas

	Euros	
	31.12.2025	31.12.2024
Fundación Centro de Solidaridad de la Rioja (Proyecto Hombre La Rioja)	-	-
Diócesis de La Rioja – La Calzada Logroño	-	-
Cuenta corriente con Cáritas Española	361	79
Cuenta corriente con Fundación Cáritas - Chavicar	-	-
	361	**79**

18. Beneficiarios - acreedores

Estos saldos corresponden al dinero entregado por las personas acogidas al programa de alojamientos temporales, que es administrado por la Entidad.

19. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Los saldos de este epígrafe a 31 de diciembre de 2025 y 2024 se desglosan como sigue:

	Euros	
	31.12.2025	31.12.2024
Proveedores	-	-
Acreedores varios	2.059	8.853
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	-	-
Pasivos por impuesto corriente	-	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas	38.178	35.810
	40.237	**44.663**

El saldo con acreedores varios al 31 de diciembre de 2025 corresponde a los importes pendientes de pago por pequeñas reparaciones y servicios recibidos.

a) Otras deudas con las Administraciones Públicas:

	Euros	
	31.12.2025	31.12.2024
Hacienda pública acreedora por IVA	2.309	2.153
Hacienda pública acreedora por I.R.P.F.	19.519	18.444
Organismos de la Seguridad Social acreedores	16.350	15.213
	38.178	**35.810**

b) Información sobre el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de medidas de lucha contra la morosidad, tal y como lo requiere la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (B.O.E. del 4 de febrero de 2016) es la siguiente:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores (PMPP)	8,17	9,89

20. Impuesto sobre sociedades y situación fiscal

La Entidad se encuentra acogida a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

La totalidad de las actividades de Entidad están exentas del Impuesto sobre Sociedades.

21. Instrumentos financieros

La clasificación de los activos y pasivos financieros, por categorías, de acuerdo a lo establecido en el actual Plan General de Contabilidad, es la siguiente:

a) Activos financieros:

Ejercicio 2025 — Euros

	Instrumentos financieros a largo plazo			Instrumentos financieros a corto plazo			
Clases / Categorías	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros	TOTAL
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	791.252	-	-	209.667	-	-	1.000.919
Activos financieros a coste amortizado	-	-	258.208	-	-	120.959	379.167
Activos financieros a coste	-	-	2.220	-	-	18.000	20.220
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-	-
Total	791.252	-	260.428	209.667	-	138.959	1.400.306

Ejercicio 2024

Clases / Categorías	Euros						
	Instrumentos financieros a largo plazo			Instrumentos financieros a corto plazo			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros	TOTAL
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	1.061.936	-	-	286.447	-	-	1.348.383
Activos financieros a coste amortizado	-	-	306.353	-	-	9.646	315.999
Activos financieros a coste	-	-	2.220	-	-	14.601	16.821
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-	-
Total	1.061.936	-	308.573	286.447	-	24.247	1.681.203

b) Pasivos financieros:

Ejercicio 2025

Clases / Categorías	Euros						
	Instrumentos financieros a largo plazo			Instrumentos financieros a corto plazo			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados Otros	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados Otros	TOTAL
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	71.559	-	89.900	17.731	-	11.456	190.646
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-	-
Total	71.559	-	89.900	17.731	-	11.456	190.646

Ejercicio 2024

Clases / Categorías	Euros						
	Instrumentos financieros a largo plazo			Instrumentos financieros a corto plazo			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados Otros	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados Otros	TOTAL
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	89.278	-	74.500	17.355	-	26.496	207.629
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-	-
Total	89.278	-	74.500	17.355	-	26.496	207.629

El riesgo principal relacionado con los instrumentos financieros corresponde a los activos financieros y más en particular a los fondos de inversión, que cotizan en Bolsa y están sujetos a su variabilidad.

22. Ingresos y gastos

a) Ingresos de la entidad por la actividad propia

El detalle para el ejercicio 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Cuotas de usuarios y afiliados	175.287	173.344
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	115.734	128.729
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	730.301	772.937
	1.021.322	**1.075.010**

La totalidad de los ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones corresponde a las colectas del Corpus Christi y Navidad.

Un detalle de las Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Caritas Española Subvención IRPF – CEOSIC	10.000	10.000
Subvención IRPF - Temporeros, Transeúntes y Personas sin Hogar	10.294	10.284
Gobierno de La Rioja - Alojamientos temporales	15.931	16.516
Gobierno de La Rioja – Atención Primaria	38.089	38.051
Servicios Sociales Ayuntamiento de Logroño – CEOSIC	20.000	18.000
Gobierno de La Rioja IRPF – Formación y Voluntariado	6.576	6.470
Convenio Cáritas Española y Fundación Amancio Ortega - Alojamientos Temporales y Atención Primaria	18.553	38.157
Convenio Loterías Cáritas Española – CEOSIC	15.805	15.791
Cáritas Española Acompañamiento familias, infancia y mayores	11.500	13.500
Cáritas Española Legados	17.938	-
Cáritas Española FCC AQUALIA - Alojamientos temporales	2.710	2.346
Fundación Naturgy Cáritas Española	11.511	6.084
Convenio colaboración Ayuntamiento Logroño - Ayudas Emergencia Social (nota 22.b)	135.000	135.000
Convenio colaboración Fundación "LaCaixa" Personas Sin Hogar	-	10.000
Colaboración Cáritas Española Tarjetas Eroski	1.705	1.628
Donativos generales	270.455	250.702
Herencias recibidas	1.050	30.396
Convenio Colaboración Cáritas Española y Unespa - Alojamientos Temporales	-	-
Convenio Colaboración Cáritas Española y Unespa - Acompañamiento personas mayores	-	-
Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y Cáritas Española – Programa Accede	-	12.339
Asignación Diócesis de Calahorra y La Calzada-Logroño	85.000	120.000
Subvención IRPF Alojamientos Temporales	38.089	26.500
Otras subvenciones y donaciones: Entidades financieras, donativos generales, festejos, etc.	20.095	11.173
	730.301	**772.937**

b) Ayudas monetarias

Corresponden a ayudas prestadas a terceros (personas o instituciones). Su detalle en 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Ayudas monetarias	295.990	349.795
Ayudas no monetarias	922	3.005
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	8.836	7.343
Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	-	-
	305.748	**360.143**

Un detalle de las ayudas monetarias concedidas en los años 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Atención Primaria	138.925	145.422
Ayudas económicas - Subvención Fundación Amancio Ortega	13.037	27.125
Asignación a Proyecto Hombre	1.228	25.968
Ayuda a Pastoral Penitenciaria	1.800	2.000
Convenio colaboración Ayuntamiento Logroño - Ayudas Emergencia Social (nota 22.a)	135.000	135.000
Otros proyectos	6.000	14.280
	295.990	**349.795**

Las ayudas monetarias entregadas bajo el programa de Ayudas de Emergencia Social corresponden a un acuerdo de colaboración con el Ayuntamiento de Logroño, están cubiertas por la subvención entregada por este organismo (nota 22.a).

c) Gastos de personal

Los gastos de personal se distribuyen de la siguiente manera en el ejercicio 2025 y 2024:

	Euros	
	2025	2024
Sueldos y salarios	509.463	491.915
Indemnizaciones	-	-
Seguridad social a cargo de la Entidad	171.100	159.332
	680.563	**651.247**

d) Otros gastos de la actividad

El detalle de este epígrafe en el ejercicio 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Servicios Exteriores	229.719	240.144
Otros tributos	8.980	9.018
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones	-	-
Otros gastos de gestión corriente	-	-
	238.699	**249.162**

El detalle de los gastos por servicios exteriores en el ejercicio 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Arrendamientos	-	156
Reparaciones y conservación	30.505	42.973
Servicios profesionales	8.384	9.409
Transportes	1.191	828
Primas de seguros	13.844	13.033
Servicios bancarios y similares	703	1.342
Publicidad, propaganda	33.444	31.264
Suministros	8.106	11.221
Otros gastos	133.542	129.918
	229.719	**240.144**

e) Otros resultados

	Euros	
	2025	2024
Ingresos extraordinarios	1.888	390
Gastos extraordinarios	-1.285	-5.744
	603	**-5.354**

f) Transacciones efectuadas en moneda extranjera

La Entidad no ha realizado transacciones en moneda extranjera durante 2025. Tampoco las realizó en 2024.

23. Resultados financieros

	Euros	
	2025	2024
Ingresos financieros:		
De participaciones en instrumentos de patrimonio:		
- En empresas del grupo y asociadas	-	-
- En terceros	-	-
De valores negociables y otros instrumentos financieros:		
- De empresas del grupo y asociadas	3.240	-
- De terceros	-	-
	3.240	-
Gastos financieros:		
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-
Por deudas con terceros	-2.122	-2.546
Por actualización de provisiones	-	-
	-2.122	-2.546
Variación de valor razonable en instrumentos financieros:		
Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (notas 8.a y 11.a)	24.921	72.709
Transferencia de ajustes de valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-
	24.921	72.709
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros:		
Deterioros y pérdidas	-	-
Resultados por enajenaciones y otras	1.671	1.700
	1.671	1.700
Resultado financiero	**27.710**	**71.863**

a) Ingresos y gastos financieros

	Euros	
	2025	2024
Ingresos financieros:		
Dividendos de participaciones en empresas del grupo y asociadas	-	-
Otros dividendos	-	-
Intereses de valores de deuda	-	-
Intereses de préstamos	3.240	-
Otros ingresos financieros	-	-
	3.240	-
Gastos financieros:		
Intereses de obligaciones y bonos	-	-
Intereses de préstamos, créditos y arrendamiento financiero	-2.122	-2.546
Intereses de descuento de efectos y operaciones de factoring	-	-
Otros gastos financieros	-	-
Por actualización de provisiones	-	-
	-2.122	-2.546
	1.118	**-2.546**

24. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

La totalidad de los elementos patrimoniales de la Entidad se aplican a los fines propios de la misma.

25. Medio ambiente

La Entidad no ha realizado inversiones ni ha imputado gastos en la cuenta de resultados por actividades medioambientales en el ejercicio 2025. La Entidad considera que no existen contingencias en materia medioambiental que necesiten ser cubiertas mediante la constitución de la correspondiente provisión.

26. Hechos posteriores al cierre

La Dirección de la Entidad señala que no se han producido hechos significativos después del cierre del ejercicio que alteren o modifiquen estas cuentas anuales.

27. Operaciones con partes vinculadas

La parte vinculada por excelencia es la Diócesis de Calahorra y La Calzada-Logroño, propietaria del edificio en la que la Entidad tiene actualmente la sede central de sus operaciones, tal y como se describe en la nota 5 de esta memoria.

Los saldos con partes vinculadas se muestran en esta memoria, en las notas 10 y 17.

También se consideran partes vinculadas dos fundaciones que fueron constituidas por la Entidad.

a) Fundación Cáritas Chavicar

La Entidad constituyó con fecha 5 de mayo de 1999 la "Fundación Cáritas Rioja por el empleo" estableciendo una dotación fundacional de 120.000 euros.

Esta fundación cambió, con fecha 31 de diciembre de 2002, su denominación social por la actual de Fundación Cáritas Chavicar y con fecha 1 de enero de 2003 recibió de la Entidad (como fundadora) los activos y pasivos de la disuelta Asociación Chavicar que, desde su constitución en 1988 pertenecía a la Entidad, aportación que no fue objeto de escrituración. Por este motivo no quedó formalmente establecido si con esa aportación quedaba desembolsado el importe pendiente.

La Fundación está inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de La Rioja con el número 26/0098 y clasificada como fundación benéfico-asistencial desde el 10 de mayo de 1999.

Como se indica en la nota 7, las instalaciones en las que desarrolla su actividad la Fundación son propiedad de Cáritas Diocesana. No existe contrato de arrendamiento y Cáritas no le cobra importe alguno por su utilización.

Los saldos con esta vinculada se muestran en esta memoria, en las notas 10 y 17.

Algunos de los locales en los que desarrolla su actividad la Fundación Cáritas Chavicar son propiedad de Cáritas Diocesana. El importe total satisfecho por Chavicar por esos arrendamientos en 2025 ha sido de 3.207 euros (3.847 euros en 2024).

Cáritas Diocesana no ha entregado ninguna donación a fondo perdido a la Fundación en 2025, tampoco en 2024.

b) Fundación Centro de Solidaridad de la Rioja (Proyecto Hombre La Rioja)

Esta fundación fue constituida por la entidad el 26 de octubre de 1989, con una dotación fundacional de siete millones de pesetas, equivalente actualmente a 42.071 euros.

c) Chavicar Sostenible S.L.U.

Con fecha 26 de julio de 2023 la Fundación Cáritas Chavicar constituyó la sociedad Chavicar Sostenible, S.L., con un capital social de 3.000 euros del que posee el 100%, y número de identificación fiscal B56258361. Es una sociedad sin ánimo de lucro, cuyo objeto social es la inserción, integración y formación socio-laboral de personas en situación de exclusión social. Entró en funcionamiento a finales de 2024.

d) MODA-RE, S. Coop. De Iniciativa Social

Se trata de una cooperativa social a nivel nacional promovida por Cáritas. Para que Chavicar Sostenible S.L.U. pueda poner en marcha su actividad, es necesario que la Cáritas Diocesana tenga una participación como socio cooperativista de la misma, en este caso de 1.000 euros (nota 8).

28. Cambios en los Órganos de Gobierno

La Entidad cuenta con tres órganos de gobierno: la Comisión Permanente, el Consejo Diocesano y la Asamblea Diocesana.

En relación con los cargos, la sustitución en caso de cese es obligatoria únicamente para los puestos de Director, Secretario, Administrador y Coordinador General. Para el resto de los cargos no existe dicha obligación, pudiendo quedar vacantes.

En 2025 se han producido los siguientes cambios por cada Órgano de Gobierno:

- **Comisión Permanente:**

Cargo	Miembro entrante	Miembro saliente	Fecha del nombramiento
Director			10 de febrero de 2026
Representante Arcp. Iregua-Leza			29 de marzo de 2025
Responsable Arcp. Rioja Alta			29 de marzo de 2025
Representante Arcp. Rioja Baja			29 de marzo de 2025

- **Consejo Diocesano:**

Cargo	Miembro entrante	Miembro saliente
Director		
Resp. Área Comunicación Cristiana de Bienes		
Repr. rabajadores		
Arciprestazgo Ebro-Cidacos		
Arciprest. Iregua y Leza		
Arciprest. Iregua y Leza		
Arciprest. Logroño-Centro		
Arciprest. Logroño-Centro	-	
Arciprest. Logroño-Oeste	-	
Arciprestazgo Oja	-	
Arciprestazgo Oja	-	
Arciprestazgo Tirón	-	
Arciprestazgo Alhama	-	
Arciprestazgo Alhama	-	
Arciprestazgo Najerilla	-	
Repr. Arcpiprestaz. Rioja Alta		
Repr. Arcpiprestaz. Rioja Baja		

- **Asamblea Diocesana:**

Se reúne con carácter ordinario una vez cada tres años. Está integrada por los miembros del Consejo Diocesano, así como por representantes acreditados de cada Cáritas parroquial y de las entidades eclesiales federadas a Cáritas Diocesana. Estos últimos participan en función de su acreditación en cada convocatoria, sin que exista un nombramiento permanente. Por tanto, las variaciones formales en la composición son las que se producen en el Consejo Diocesano.

En el 2024 los cambios que se produjeron fueron los siguientes:

Cargo	Miembro entrante	Miembro saliente	Fecha del nombramiento
Responsable Área Acción Social			1 de octubre de 2024
Responsable Fundación Cáritas-Chavicar			1 de octubre de 2024
Arciprestazgo Tirón			14 de octubre de 2024

Los tres fueron cambios en el Consejo Diocesano y los dos primeros además en la Comisión Permanente.

29. Retribución de los Órganos de Gobierno

Los miembros de los Órganos de Gobierno no reciben retribución directa alguna por razón de su cargo.

30. Anticipos y créditos concedidos al conjunto de los miembros del Órgano de Gobierno

No hay anticipos ni créditos concedidos a ninguno de los miembros de los Órganos de Gobierno.

31. Obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros de los órganos de gobierno

La Entidad no tiene contraídas ningún tipo de obligaciones en materia de pensiones o de seguros de vida con los miembros de los Órganos de Gobierno.

32. Participación en sociedades mercantiles

La Entidad no tiene participación alguna en sociedades mercantiles al 31 de diciembre de 2025, tampoco tenía al 31 de diciembre de 2024.

33. Otra información

a) Personal:

El número medio de empleados en el curso de los ejercicios 2025 y 2024 distribuido por categorías es el siguiente:

	Nº promedio	
	2025	2024
Administración	3	3
Trabajadores sociales	7,5	7,5
Coordinadores	1	1
Animadores	5	5
Operarios	1	1
	17,5	17,5

Asimismo, la distribución por sexos al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 del personal de la Entidad es la siguiente:

	Número					
	31.12.2025			31.12.2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Administración	1	2	3	1	2	3
Trabajadores sociales / Educadores	1	6	7	1	8	9
Coordinadores	1	-	1	1	-	1
Animadores	2	3	5	2	3	5
Operarios	-	1	1	-	1	1
	5	**12**	**17**	**5**	**14**	**19**

b) Remuneración de los auditores

Los honorarios devengados correspondientes a la auditoría de estas cuentas anuales han ascendido a 4.471 euros (4.345 euros en 2024).

Cáritas Diocesana de La Rioja

CÁRITAS DIOCESANA DE CALAHORRA Y LA CALZADA-LOGROÑO

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2025

La Comisión Permanente de CÁRITAS DIOCESANA DE CALAHORRA Y LA CALZADA-LOGROÑO y en su representación, su Director, su Administrador y su Secretaria, en fecha 26 de febrero de 2026, proceden a formular las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito y que han sido visados en todas sus hojas por la Secretaria como señal de identificación.

Director

Sra.
Secretaria

Administrador